



SECRETARÍA DE  
DESARROLLO  
ECONÓMICO



#RQ: 311

**ANEXO AUSTERIDAD DEL GASTO**

**SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA**

**INFORMACIÓN DEL EVENTO**

<b>NOMBRE DEL EVENTO</b>	ESTRATEGIA MERCADOS CAMPESINOS CON ENFOQUE REGIONAL EN NOGAL Y CEDRITOS
<b>DIRECCIÓN SOLICITANTE</b>	ECONOMIA RURAL Y ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO
<b>FECHA DEL EVENTO</b>	24 AL 25 DE ENERO 2025
<b>SUBDIRECCIÓN SOLICITANTE</b>	ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO

**CUESTIONARIO AUSTERIDAD DEL GASTO**

1. Para la solicitud del evento, ¿Su área le ha dado prelación al uso de espacios institucionales? (salas edificio Torre A)

SÍ	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	
----	-------------------------------------	----	--

**Mercados Campesinos presenciales itinerantes: Son eventos realizados en las diferentes localidades de la ciudad por lo cual se requiere un despliegue logístico para implementarlos para atención a la comunidad sobre espacios como parques o plazoletas, que para estos escenarios como PARQUE NOGAL Y CEDRITOS administrado por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD**

2. Para la creación y la organización del evento, ¿Ha coordinado con otras entidades que tengan necesidades análogas o similares?

SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	
----	-------------------------------------	----	--

**Permisos con IDU E IDRD - Mercado Campesinos Itinerantes.**

**A través de esta coordinación se articula permisos para el uso y/o aprovechamiento económico expedido por IDRD e IDU a nombre de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.**

3. Para la organización del evento, si es presencial, ¿Cuenta con una confirmación anticipada de los asistentes? Si este requiere alimentos y bebidas, por favor indique las cantidades necesarias y justifique el servicio.

SÍ	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	
----	-------------------------------------	----	--

**Para la realización de la estrategia Mercados Campesinos donde se ofertan espacios de comercialización para pequeños productores se realiza a través de convocatoria a esta población y su participación en el desarrollo del mismo no se contempla el suministro de alimentos y bebidas.**

4. ¿Se prioriza el uso de la página web de la entidad, las tecnologías de la información y las comunicaciones, de manera que se racionalice la papelería y demás elementos de apoyo en los eventos?

En caso de requerir papelería o material de socialización para la gestión del evento, tenga presente lo establecido en los artículos 18 y 19, decreto 062 de 2024 "Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital Medidas de Austeridad del Gasto del Distrito".

SÍ	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	
----	-------------------------------------	----	--

**La promoción de estos eventos se realiza con el diseño y publicación de las piezas publicitarias por parte de la oficina de comunicaciones, a través de la página web institucional y de las redes sociales SDDE.**

**Tener en cuenta lo señalado en el Decreto 062 del 2024 - "Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital", en sus artículos 13, 18 y 19.**

**Los Directores y/Subdirectores y Jefes de oficina se comprometen a dar cumplimiento a las directrices impartidas mediante Decreto Distrital 062 de 2024.**

FIRMA DEL SOLICITANTE:

NOMBRE DEL SOLICITANTE: DORA LUCIA RINCON

CARGO DEL SOLICITANTE: SUBDIRECTORA DE ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO